



I. Municipalidad de Dalcahue

REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS, MINIBUSES Y BUSES, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, AÑO 2025”

ID 4482-2-LE25

DECRETO ALCALDICIO N° 0466.-

DALCAHUE, 05 de febrero de 2025

VISTOS: la falta de información por parte de la Municipalidad en los requerimientos técnicos en la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS, MINIBUSES Y BUSES, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, AÑO 2025”, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 23 de enero de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; La Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal; La Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Revóquese la Licitación Pública denominada “**ARRIENDO DE CAMIONETAS, MINIBUSES Y BUSES, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE, AÑO 2025**”, debido a la falta de información por parte de la Municipalidad en los requerimientos técnicos presente, en esta respectiva licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE EN

EL PORTAL www.mercadopublico.cl



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



FRP



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL